

Bruselas, 15 de enero de 2020
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0196(COD)**

**5259/20
ADD 1**

**FSTR 3
REGIO 4
FC 3
SOC 12
PECHE 19
CADREFIN 5
JAI 21
SAN 10
CODEC 29**

PROPUESTA

De:	secretario general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	15 de enero de 2020
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. prec.:	9511/18 ADD 1 - COM(2018) 375 final
N.º doc. Ción.:	COM(2020) 23 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO de la Propuesta modificada de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo y Migración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Gestión de las Fronteras y Visados

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2020) 23 final - ANEXO.

Adj.: COM(2020) 23 final - ANEXO

Bruselas, 14.1.2020
COM(2020) 23 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta modificada de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo y Migración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Gestión de las Fronteras y Visados

ANEXO

Los anexos I, II, V y VII de la propuesta de la Comisión COM(2018) 375 se modifican como sigue:

ANEXO I

1) El título se sustituye por el texto siguiente:

«Dimensiones y códigos relativos a los tipos de intervención del FEDER, el FSE+, el Fondo de Cohesión y el FTJ - Artículo 17, apartado 5».

2) Se añade la siguiente nota a pie de página al título del cuadro 1:

«* Para el objetivo específico de “hacer posible que las regiones y las personas afronten las repercusiones sociales, económicas y medioambientales de la transición hacia una economía climáticamente neutra” con el apoyo del FTJ, podrán utilizarse los ámbitos de intervención en el marco de cualquier objetivo político, siempre que sean coherentes con los artículos [4] y [5] del Reglamento (UE) [nuevo Reglamento del FTJ] y se ajusten al correspondiente plan territorial de transición justa. En relación con este objetivo específico, el coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos relacionados con el cambio climático se fija en el 100 % para todos los ámbitos de intervención utilizados.».

ANEXO II

1) El punto 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. Selección de objetivos políticos y del objetivo específico del FTJ, si procede

Referencia: Artículo 8, letra a), del RDC, artículo 3 de los Reglamentos del FAMI, el FSI y el IGFV

Cuadro 1: Selección del objetivo político (y del objetivo específico del FTJ) y justificación

Objetivo seleccionado	Programa	Fondo		Justificación de la selección del objetivo político (o del objetivo específico del FTJ)
				[3 500 por objetivo]

».

2) El punto 5 se sustituye por el texto siguiente:

«5. Asignación financiera preliminar por objetivo político y por el objetivo específico del FTJ

Referencia: Artículo 8, letra c), del RDC

Cuadro 4: Asignación financiera preliminar del FEDER, el FSE+, el FTJ, el FC y el FEMP por objetivo político*

Objetivo político / específico del FTJ	FEDER	FSE+	FTJ	Fondo de Cohesión	FEMP	Total
Objetivo político 1						
Objetivo político 2						
Objetivo político 3						
Objetivo político 4						
Objetivo político 5						
Objetivo específico del FTJ**						
Asistencia técnica						
Asignación para 2026-2027						
Total						

*Objetivos políticos y objetivo específico del FTJ, de conformidad con el artículo 4, apartado 1, del RDC. Años 2021-2025 para el FEDER, el FSE+, el FC y el FTJ; años 2021-2027 para el FEMP.

**Inclúyase en esta fila la ayuda complementaria del FEDER y del FSE+ que se prevé transferir al FTJ.».

3) En el punto 6, el cuadro 6 se sustituye por el texto siguiente:

Cuadro 6: Lista de programas con asignaciones financieras preliminares*

Título [255]	Fondo	Categoría de regiones	Contribución de la UE	Contribución nacional**	Total
Programa 1	FEDER	Más desarrolladas			
		En transición			
		Menos desarrolladas			
		Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población			
Programa 1	FC				
Programa 1	FSE+	Más desarrolladas			
		En transición			
		Menos desarrolladas			
		Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población			
Programa 1	FTJ: asignación***	Más desarrolladas			
		En transición			
		Menos desarrolladas			
Programa 1	FTJ: ayuda complementaria del FSE+ que ha de transferirse al FTJ	Más desarrolladas			
		En transición			
		Menos desarrolladas			
Programa 1	FTJ: ayuda complementaria del FEDER que ha de transferirse al FTJ	Más desarrolladas			
		En transición			
		Menos desarrolladas			
Total	FEDER, FC, FSE+ y FTJ				
Programa 2	FEMP				
Programa 3	FAMI				
Programa 4	FSI				
Programa 5	IGFV				
Total	Todos los Fondos				

*Objetivos políticos y objetivo específico del FTJ, de conformidad con el artículo 4, apartado 1, del RDC. Años 2021-2025 para el FEDER, el FSE+, el FC y el FTJ; años 2021-2027 para el FEMP.

** De conformidad con el artículo 106, apartado 2, sobre la determinación de los porcentajes de cofinanciación.

*** La asignación preliminar prevista del FTJ, con indicación por separado de la asignación inicial del FTJ y de la ayuda complementaria del FSE+ y del FEDER para la categoría de regiones en cuestión, si ya se conoce.».

ANEXO V

- 1) El título y el primer cuadro se sustituyen por el texto siguiente:

«Plantilla para los programas apoyados por el FEDER (objetivo de inversión en empleo y crecimiento), el FSE+, el FTJ, el Fondo de Cohesión y el FEMP – Artículo 16, apartado 3

CCI	
Título en EN	[255 caracteres*]
Título en la(s) lengua(s) nacional(es)	[255]
Versión	
Primer año	[4]
Último año	[4]
Elegible desde	
Elegible hasta	
Número de la decisión de la Comisión	
Fecha de la decisión de la Comisión	
Número de la decisión de modificación del Estado miembro	
Fecha de entrada en vigor de la decisión de modificación del Estado miembro	
Transferencia no sustancial (artículo 19, apartado 5)	Sí/No
Regiones NUTS cubiertas por el programa (no aplicable al FEMP)	
Fondo de que se trata:	☐ FEDER
	☐ Fondo de Cohesión
	☐ FSE+
	☐ FTJ
	☐ FEMP

* Los números entre corchetes se refieren al número de caracteres.».

2) En el punto 2, el cuadro 1 T se sustituye por el texto siguiente:

«

ID	Título [300]	AT	Base para el cálculo	Fondo	Categoría de regiones apoyada	Objetivo específico seleccionado
1	Prioridad 1	No		FEDER	Más desarrolladas	OE 1
					En transición	
					Menos desarrolladas	OE 2
					Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	
					Más desarrolladas	OE 3
2	Prioridad 2	No		FSE+	Más desarrolladas	OE 4
					En transición	
					Menos desarrolladas	OE 5
					Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población	
3	Prioridad 3	No		FC	N/A	OE 6
4	Prioridad 4	No		FTJ*	Más desarrolladas	OE FTJ
					En transición	
					Menos desarrolladas	
5	Prioridad Asistencia técnica	Sí				NA
..	Prioridad específica Empleo juvenil	No		FSE+		
..	Prioridad específica REP	No		FSE+		
..	Prioridad específica Acciones innovadoras	No		FSE+		OE 8
	Prioridad específica Carencias materiales	No		FSE+		OE 9

* Incluye la asignación del FTJ y la ayuda complementaria transferida del FEDER y del FSE+.».

3) En el punto 3.A, el cuadro 15 se sustituye por el texto siguiente:

«

	Categoría de regiones	Ámbito 1 a)	Ámbito 2 b)	Ámbito 3 c)	Ámbito 4 d)	Ámbito 5 e)	Importe f) = a)+b)+c)+d)+e)
FEDER	Más desarrolladas						
	Menos desarrolladas						
	En transición						
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población						
FSE+	Más desarrolladas						
	Menos desarrolladas						
	En transición						
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población						
FTJ*	Más desarrolladas						
	Menos desarrolladas						
	En transición						
FC							
FEMP							
Total							

* Asignación inicial del FTJ (sin recursos complementarios transferidos) dentro de los límites establecidos en el artículo 21.º).

- 4) En el punto 3.A se inserta el nuevo cuadro 18:

«Cuadro 18: Asignación inicial del FTJ al programa¹

Referencia: Artículo 21 bis

	Asignación inicial del FTJ al programa* por categoría de regiones		
	Más desarrolladas	En transición	Menos desarrolladas
Asignación inicial del FTJ en el programa*			

* Programa con la asignación del FTJ.

¹ Cuando el FTJ es el «Fondo de que se trata» (datos básicos del programa, p. 1 de la plantilla de programa).».

- 5) En el punto 3.A se inserta una nueva casilla, después del cuadro 18:

«Transferencia obligatoria de recursos del FEDER y del FSE+ como ayuda complementaria al Fondo de Transición Justa²

Transferencia al FTJ	☐ Se refiere a las transferencias internas dentro del programa con asignación del FTJ (cuadro 18A)
	☐ Se refiere a las transferencias de otros programas al programa con asignación del FTJ (cuadro 18B)
	☐ N/A (es decir, sin ayuda del FTJ para el programa)

² Si un programa con ayuda del FTJ recibe una ayuda complementaria (véase el artículo 21 *bis*) dentro del programa y de otros programas, deben rellenarse ambos cuadros, 18A y 18B.»

6) En el punto 3.A se inserta el nuevo cuadro 18A:

«Cuadro 18A: Transferencia de recursos del FEDER y del FSE+ al Fondo de Transición Justa (FTJ) dentro del programa

		Asignación del FTJ al programa* por categoría de regiones		
		Más desarrolladas	En transición	Menos desarrolladas
Transferencia dentro del programa* (ayuda complementaria) por categoría de regiones				
FEDER	Más desarrolladas			
	En transición			
	Menos desarrolladas			
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población			
FSE+	Más desarrolladas			
	En transición			
	Menos desarrolladas			
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población			
Total	Más desarrolladas			
	En transición			
	Menos desarrolladas			
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población			

* Programa con la asignación del FTJ.».

7) En el punto 3.A se inserta el nuevo cuadro 18B:

«Cuadro 18B: Transferencia de recursos del FEDER y del FSE+ de otro(s) programa(s) al Fondo de Transición Justa (FTJ) en este programa

		Ayuda complementaria al FTJ en este programa (número CCI)* por categoría de regiones		
		Más desarrolladas	En transición	Menos desarrolladas
Transferencia(s) de otro(s) programa(s)** por categoría de regiones				
Programa 1 (número CCI)				
FEDER	Más desarrolladas			
	En transición			
	Menos desarrolladas			
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población			
FSE+	Más desarrolladas			
	En transición			
	Menos desarrolladas			
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población			
Programa 2 (número CCI)				
Programa 3 (número CCI)				
Total FEDER	Más desarrolladas			
	En transición			
	Menos desarrolladas			
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población			
Total FSE+	Más desarrolladas			
	En transición			

	Menos desarrolladas			
	Regiones ultraperiféricas			
Total				

* Programa con asignación del FTJ, que recibe ayuda complementaria del FEDER y del FSE+.

** Programa que proporciona la ayuda complementaria del FEDER y del FSE+ (fuente).».

Justificación de la transferencia obligatoria del FEDER y del FSE+ en función de los tipos de intervenciones previstos — Artículo 17, apartado 3, letra d), inciso viii)

Campo de texto [3 000]

8) En el punto 3.1, el cuadro 10 se sustituye por el texto siguiente:

«

Cuadro 10: Créditos financieros por año									
Fondo	Categoría de regiones	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
FEDER*	Menos desarrolladas								
	Más desarrolladas								
	En transición								
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población								
Total									
FSE+*	Menos desarrolladas								
	Más desarrolladas								
	En transición								
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población								
Total									
FTJ**	Menos desarrolladas								
	Más desarrolladas								
	En transición								
Total									
Fondo de Cohesión	N/A								
FEMP	N/A								
Total									

* Importes tras la transferencia obligatoria, es decir, si la transferencia obligatoria del FEDER y del FSE+ procede de este programa, los importes del FEDER y del FSE+ no incluyen los importes transferidos.

** Indíquense los recursos totales del FTJ como resultado del cuadro 18 (es decir, asignación del FTJ y ayuda complementaria transferida del FEDER y del FSE+).».

9) El punto 3.2 se sustituye por el texto siguiente:

«3.2. Total de créditos financieros por Fondo y cofinanciación nacional*

Referencia: Artículo 17, apartado 3, letra f), inciso ii), y apartado 6

Para el objetivo de inversión en empleo y crecimiento:

Cuadro 11: Total de créditos financieros por Fondo y cofinanciación nacional										
Objetivo político / del FTJ o AT	Prioridad	Base para el cálculo de la ayuda de la UE (total o pública)	Fondo	Categoría de regiones**	Contribución de la UE a)	Contribución nacional b)=c)+d)	Desglose indicativo de la contribución nacional		Total e)=a)+b) ***	Porcentaje de cofinanciación f)=a)/e)***
							pública c)	privada d)		
	Prioridad 1	P/T	FEDER	Menos desarrolladas						
				Más desarrolladas						
				En transición						
				Asignación especial a las regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población						
	Prioridad 2		FSE+	Menos desarrolladas						
				Más desarrolladas						
				En transición						
				Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población						
	Prioridad 3		FTJ****	Menos desarrolladas						
				Más desarrolladas						
				En transición						
	Prioridad 4		FC							
AT	AT art. 29 del RDC		FEDER, FSE+, FC o FTJ							
	AT art. 30 del		FEDER,							

	RDC		FSE+, FC o FTJ							
Total FEDER				Más desarrolladas						
				En transición						
				Menos desarrolladas						
				Asignación especial a las regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población						
Total FSE+				Más desarrolladas						
				En transición						
				Menos desarrolladas						
				Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población						
Total FTJ				Más desarrolladas						
				En transición						
				Menos desarrolladas						
Total FC			N/A							
Total general										

* Antes de la evaluación intermedia del FEDER, el FSE+, el FC y el FTJ en 2025, solamente los créditos financieros para los años 2021 a 2025.

**En el caso del FEDER: menos desarrolladas, en transición, más desarrolladas y, en su caso, asignación especial para las regiones ultraperiféricas y las regiones septentrionales con baja densidad de población. En el caso del FSE+: menos desarrolladas, en transición, más desarrolladas y, en su caso, asignación adicional para las regiones ultraperiféricas y las regiones septentrionales con baja densidad de población. En el caso del CF: no aplicable. Para la asistencia técnica, la aplicación de categorías de regiones depende de la selección de un Fondo.

*** Cuando proceda, para todas las categorías de regiones.

**** Indíquense los recursos totales del FTJ como resultado del cuadro 18 (es decir, asignación del FTJ y ayuda complementaria transferida del FEDER y del FSE+).».

10) En el punto 8, el cuadro 14 se sustituye por el texto siguiente:

«

Indicación de utilización de los artículos 88 y 89 del RDC*	Prioridad núm.	Fondo	Objetivo específico (objetivo de empleo y crecimiento) o ámbito de apoyo (FEMP)
Utilización de reembolsos de los gastos elegibles sobre la base de costes unitarios, importes a tanto alzado y tipos fijos conforme a las prioridades con arreglo al artículo 88 del RDC	Prioridad 1	FEDER	OE 1
			OE 2
	Prioridad 2	FSE+	OE 3
			OE 4
	Prioridad 3	FC	OE 5
			OE 6
	Prioridad 4	FTJ	OE FTJ
Utilización de financiación no vinculada a los costes con arreglo al artículo 89 del RDC	Prioridad 1	FEDER	OE 7
			OE 8
	Prioridad 2	FSE+	OE 9
			OE 10
	Prioridad 3	FC	OE 11
			OE 12
	Prioridad 4	FTJ	OE FTJ

* Deberá facilitarse información completa de acuerdo con los modelos anexos al RDC.».

ANEXO VII

1) El cuadro 1 se sustituye por el texto siguiente:

«

1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
Crédito financiero de la prioridad en función del programa							Datos acumulativos sobre la situación financiera del programa					
Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Categoría de regiones	Base para el cálculo de la contribución de la Unión* (Contribución total o contribución pública)	Crédito financiero total (en EUR)	Porcentaje de cofinanciación (%)	Coste total elegible de las operaciones seleccionadas para la ayuda (en EUR)	Contribución de los Fondos a las operaciones seleccionadas para la ayuda (en EUR)	Proporción de la asignación total cubierta por las operaciones seleccionadas (%) [columna 7 / columna 5 x 100]	Importe total del gasto elegible en que han incurrido los beneficiarios y que se ha abonado en la ejecución de operaciones	Proporción de la asignación total cubierta por el gasto elegible en que han incurrido los beneficiarios y que se ha abonado en la ejecución de operaciones (%) [columna 10 / columna 5 x 100]	Número de operaciones seleccionadas
									<i>Cálculo</i>		<i>Cálculo</i>	
<type='S', input='G'>	<type='S', input='G'>	<type='S', input='G'>	<type='S', input='G'>	<type='S', input='G'>	<type='N', input='G'>	<type='P', input='G'>	<type='Cu', input='M'>		<type='P', input='G'>	<type='Cu', input='M'>	<type='P', input='G'>	<type='N', input='M'>
Prioridad 1	OE 1	FEDER										
Prioridad 2	OE 2	FSE+										
Prioridad 3	OE 3	Fondo de Cohesión	NA									
Prioridad 4	OE FTJ	FTJ*										
Total		FEDER	Menos desarrolladas		<type='N', input='G'>		<type='Cu', input='G'>		<type='P', input='G'>	<type='Cu', input='G'>	<type='P', input='G'>	<type='N', input='G'>
Total		FEDER	En transición		<type='N', input='G'>		<type='Cu', input='G'>		<type='P', input='G'>	<type='Cu', input='G'>	<type='P', input='G'>	<type='N', input='G'>

Total		FEDER	Más desarrolladas		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>		<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>
Total		FEDER	Asignación especial a las regiones ultraperiféricas o regiones septentrionales con baja densidad de población		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>		<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>
Total		FSE+	Menos desarrolladas		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>		<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>
Total		FSE+	En transición		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>		<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>
Total		FSE+	Más desarrolladas		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>		<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>
Total		FSE+	Asignación especial a las regiones ultraperiféricas o regiones septentrionales con baja densidad de población		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>		<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>
Total		Fondo de Cohesión	NA		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>		<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>
Total		FTJ*	Menos desarrolladas		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>		<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>
Total		FTJ*	En transición		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>		<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>
Total		FTJ*	Más desarrolladas		<type='N' input='G'>		<type='Cu' input='G'>		<type='P' input='G'>	<type='Cu' input='G'>	<type='P' input='G'>	<type='N' input='G'>

* * Los importes incluyen la ayuda complementaria transferida del FEDER y del FSE+.».

2) El cuadro 7 se sustituye por el texto siguiente:

«

Fondo	Categoría de regiones	Contribución de la Unión		
		[año civil en curso]		[año civil siguiente]
		Enero - octubre	Noviembre - diciembre	Enero - diciembre
FEDER	Menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
	En transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
	Más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población*	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
CTE		<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
FSE+	Menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
	En transición	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
	Más desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
	Regiones ultraperiféricas y regiones septentrionales con baja densidad de población*	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">
FTJ**	Menos desarrolladas	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">	<type="Cu" input="M">

	En transición	<i><type="Cu" input="M"></i>	<i><type="Cu" input="M"></i>	<i><type="Cu" input="M"></i>
	Más desarrolladas	<i><type="Cu" input="M"></i>	<i><type="Cu" input="M"></i>	<i><type="Cu" input="M"></i>
FSI				
IGFV				

* Indíquese únicamente la asignación específica para las regiones ultraperiféricas o regiones septentrionales con baja densidad de población.

** Los importes incluyen la financiación complementaria transferida del FEDER y del FSE+, según proceda.».